

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2486

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Hugo José Siles Nuñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N° 1117/2015, de 11 de agosto de 2015, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 19 de agosto de 2015, a la ciudad de Córdoba ?República Argentina, a objeto de participar de la Feria y Congreso Internacional ?Los Gobiernos Locales y los Nuevos Desafíos?, de acuerdo a la invitación de 08 de julio de 2015, emitida por el señor Ariel Borgiani-Director de IC Argentina, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMÍAS**, al ciudadano **Reymi Luís Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.